



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

PROCESO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDM-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

TIPO: OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL (LA) CARRETERA YAMANGUINO, EN LA LOCALIDAD DE QUEBRADA SECA, DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES.

En la localidad de Matapalo el Distrito de Matapalo, a los veinte (20) días del mes de junio de 2024, en el local de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 16:21 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2024-MDM-ALC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDM-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL (LA) CARRETERA YAMANGUINO, EN LA LOCALIDAD DE QUEBRADA SECA, DISTRITO DE MATAPALO PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quorum necesario que exige la Ley de Contrataciones Del Estado y su Reglamento se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	Arq. Miguel Ángel Guillen Gallegos	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Ing. Ronald Javier Yenque Calero	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	CPC. Juan Carlos Rujel Vivanco	Titular	X
		Suplente	

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:			
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	ARQUITECTURA INGENIERIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20409215913	Válido
2	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	Válido
3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAMPERTEGUI MA S.R.L.	20602702708	Válido
4	TAVI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20409241248	Válido
5	VINCES CONSTRUCTORES S.R.L.	20409287582	Válido



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO**  
Creado por Ley N.º 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Zarumilla S/N Matapalo – Zarumilla – Tumbes



6	LIN YIN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	20409483098	Válido
7	CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.	20484033952	Válido
8	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' S.A.C.	20489536979	Válido
9	HF. CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20608363441	Válido
10	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20607756555	Válido
11	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061	Válido
12	GEREVARO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GRALES E.I.R.L.	20409285024	Válido
13	CONPROVI S.R.L.	20525439161	Válido
14	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	Válido
15	SERVICIOS GENERALES CMCAL S.C.R.L.	20610027378	Válido

A continuación, se procede a la revisión de las ofertas presentadas a través de la plataforma electrónica SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, se presentaron las ofertas de forma electrónica, a través del SEACE, los postores descritos a continuación				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	TAVI E.I.R.L.	20409241248	18/06/2024	17:51:35
2	CONSORCIO EL RECREO	20610027378	18/06/2024	18:04:06
3	CONSORCIO PACIFICO	20602702708	18/06/2024	20:58:33

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, presentadas de manera electrónica a través del SEACE y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

1. **TAVI E.I.R.L.**, con RUC N° 20409241248 representado por don **MARCO ANTONIO TALLEDO VILELA**, identificado con D.N.I. N° 00323726

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:			
1.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	TAVI E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	a) Declaración jurada de datos del postor <b>Anexo N° 1</b>	X	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	X	
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	X	
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la Obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	X	
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA	
	g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	X	
<b>OFERTA ADMITIDA</b>			
Se ha verificado que el postor cumple con los requisitos de admisión establecidos en las bases del procedimiento de selección.			



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO**  
**Creado por Ley N.º 9667 del 25 - 11 - 1942**  
**Av. Zarumilla S/N Matapalo – Zarumilla – Tumbes**



2. **CONSORCIO EL RECREO**, integrado por (CONPROVI SRL, RUC N° 20525439161 y SERVICIOS GENERALES CMCAL SCRL. RUC N° 20610027378), cuyo Representante Común es **CARLOS ENRIQUE JUNIOR MORENO CALDERON**, identificado con D.N.I. N° 72517970.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:			
1.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO EL RECREO	
	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor <b>Anexo N° 1</b>	X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		X
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	X	
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	X	
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la Obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	X	
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	X	
g	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	X	
<b>OFERTA NO ADMITIDA</b>			
De la verificación de los requisitos de admisión, se ha verificado que el postor no cumple con la presentación del documento que acredite la representación del consorciado CONPROVI S.R.L.; por lo tanto, al no cumplir con los requisitos de admisión establecidos en las bases del procedimiento de selección, por unanimidad se declara la NO ADMISIÓN de la oferta.			

3. **CONSORCIO PACIFICO**, integrado por (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAMPERTEGUI MA SRL, RUC N° 20602702708 y OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES OPECONCI SCRL. RUC N° 20409285962) cuyo Representante Común es **FRANCISCO JUSTINIANO GUERRERO SAMPERTEGUI**, identificado con D.N.I. N° 40936444.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:			
1.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PACÍFICO	
	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor <b>Anexo N° 1</b>	X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	X	
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	X	
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la Obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	X	
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	X	
g	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	X	
<b>OFERTA ADMITIDA</b>			
Se ha verificado que el postor cumple con los requisitos de admisión establecidos en las bases del procedimiento de selección.			



**EVALUACION Y CALIFICACION PARA LOS POSTORES ADMITIDOS**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Evaluación de las ofertas, se realiza conforme a lo establecido en el reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PRECIO	PUNTAJE TOTAL
1	TAVI E.I.R.L.	S/ 142,561.00	93.91 puntos
2	CONSORCIO PACÍFICO	S/ 133,883.38	100 puntos

**PUNTAJE ADICIONAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN según Anexo 8 (10% Puntaje Total)	MYPE Conforme lo declarado en el Anexo 11 (5% Puntaje Total)	PUNTAJE FINAL
1	TAVI E.I.R.L.	0.00	4.70	98.61 puntos
2	CONSORCIO PACÍFICO	10.00	5.00	115 puntos

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:** Luego de verificar los requisitos y aplicar los criterios de evaluación se ha determinado el orden de prelación, según detalle:

POSTORES		ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO PACÍFICO	1º
2	TAVI E.I.R.L.	2º

**CALIFICACION DE LOS POSTORES**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PACÍFICO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>DESCALIFICADA</b> <b>NO CUMPLE con el requisito de calificación:</b> El postor presenta un contrato cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN LA CARRETERA DE ACCESO (...)" ; al respecto, siendo que las obras de arte en una carretera de acceso no necesariamente corresponden a puentes y/o alcantarillas exclusivamente y podrían tratarse de badenes, sardineles u otras obras de arte que complementen y/o permitan el óptimo funcionamiento de la	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO**  
**Creado por Ley N.º 9667 del 25 - 11 - 1942**  
**Av. Zarumilla S/N Matapalo – Zarumilla – Tumbes**



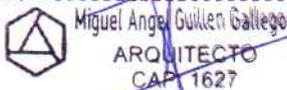
		<p>carretera de acceso, y al no presentar documentación adicional que permita establecer de manera cierta que la obra ejecutada corresponde a la ejecución de puentes de tránsito vehicular y/o alcantarillas, no se acredita de manera fehaciente lo solicitado.</p> <p>Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado (Resolución N°334-2019-TCE-S1), es deber de cada postor ser diligente en la presentación de sus ofertas, de tal manera que se pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud de los documentos obrantes en la oferta</p>	
2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>TAVI E.I.R.L.</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b> Si cumple con el requisito de calificación	

**Otorgamiento de la Buena Pro**

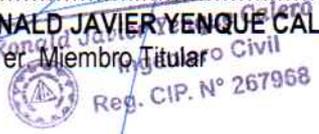
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es, **TAVI E.I.R.L. Con RUC N° 20409241248**, con una oferta del monto de **S/ 142,561.00** (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Uno y 00/100 Soles), con un plazo de prestación del servicio de sesenta (60) días calendarios, obteniendo un puntaje total de **98.61 Puntos** alcanzado el segundo lugar en el orden de prelación; y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los miembros del Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de evaluación y calificación de la OFERTA, otorgando la BUENA PRO a dicho Postor.

Siendo las 12:15 horas del día veintiún (21) de junio de 2024, se da por culminado el acto, por lo que en señal de conformidad se firma la presente acta.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

  
  
Miguel Angel Guillen Gallegos  
ARQUITECTO  
CAP 1627

.....  
**Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**  
Presidente Titular

  
  
**ING. RONALD JAVIER YUNQUE CALERO**  
1er. Miembro Titular  
Reg. CIP. N° 267968

.....  
**CPC. JUAN CARLOS RUJEL VIVANCO**  
2do. Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDM-CS-Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) CARRETERA YAMANGUINO EN LA LOCALIDAD QUEBRADA SECA, DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI 2636743

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN según Anexo 10 (*) 10% Puntaje Total	MYPE Conforme lo declarado en el Anexo 11 (***) 5% Puntaje Total	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	MYPE Conforme lo declarado en el Anexo 1 (*)	ESTADO
		PRECIO MÁX 100.00 PUNTOS	93.91							
1	TAVI E.I.R.L.	93.91	93.91	0.00	4.70	98.61	2°	SI	CALIFICADA	
2	CONSORCIO PACÍFICO	100.00	100.00	0.00	5.00	105.00	1°	SI	DESCALIFICADA	

NOTA.-

(\*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2/>

(\*\*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2/>

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
Pi=(Om x PMPEJO)	TAVI E.I.R.L.	CONSORCIO PACÍFICO
Om = Oferta económica más baja	133,883.38	133,883.38
Oi = Oferta económica	142,561.00	133,883.38
<b>TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>93.91</b>	<b>100.00</b>
	<b>148,759.31</b>	<b>148,759.31</b>

6,198.31 14,875.93